

neral de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial del SAE ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los citados programas, con la finalidad de cubrir los costes correspondientes a los cursos de formación amparados en dichas normas (convocatoria 2008).

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.16.18.76501.32D.1  
0.1.14.31.18.18.76500.32D.9  
3.1.14.31.18.18.76500.32D.8.2009

18/2008/J/013	P1814000D	AYTO. MORALEDA DE ZAFAYONA	22.244,40
18/2008/J/024	P1800005I	AYTO. DE CUEVAS DEL CAMPO	12.636,00
18/2008/J/045	P1814800G	AYTO. DE LOS OGIJARES	51.086,40
18/2008/J/060	P1813500D	AYTO. DE MONACHIL	22.323,60
18/2008/J/060	P1813500D	AYTO. DE MONACHIL	40.300,20
18/2008/J/065	P1819100G	AYTO. VILLANUEVA DE LAS TORRES	80.254,80
18/2008/J/083	P1803700B	AYTO. DE CAJAR	22.323,60
18/2008/J/089	P1800017D	ENTIDAD LOCAL JATAR	33.326,40
18/2008/J/113	P1817600H	AYTO. DE SALOBREÑA	22.323,60
18/2008/J/114	P1802800A	AYTO. DE BENALUA	37.140,00
18/2008/J/121	P1806400F	AYTO. CHURRIANA DE LA VEGA	30.464,40
18/2008/J/152	P6800010H	AYTO. CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	283.959,60
18/2008/J/156	P1809100I	AYTO. DE GUADIX	37.140,00
18/2008/J/163	P1801600F	AYTO. ALICUN DE ORTEGA	40.300,20
18/2008/J/165	P1806900E	AYTO. DE DIEZMA	80.600,40
18/2008/J/166	P1808700G	AYTO. DE GOR	104.937,60
18/2008/J/178	P1818900A	AYTO. VENTAS DE HUELMA	76.469,40
18/2008/J/179	P1801200E	AYTO. DE ALFACAR	54.777,60
18/2008/J/183	P1800700E	AYTO. DE ALBUÑOL	22.323,60
18/2008/J/185	P1800200F	AYTO. DE AGRON	80.600,40
18/2008/J/190	P1813400G	AYTO. DE MOLVIZAR	45.995,40
18/2008/J/197	P1810300B	AYTO. DE HUETOR VEGA	22.323,60
18/2008/J/214	P1815700H	AYTO. DE LA PEZA	51.086,40
18/2008/J/229	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	120.426,00
18/2008/J/251	P1810000H	AYTO. DE HUESCAR	30.464,40
18/2008/J/254	P6808906I	IMFE AYTO. DE GRANADA	226.929,00
18/2008/J/259	P1801500H	AYTO. DE ALHENDIN	76.469,40
18/2008/J/260	P1804900G	AYTO. DE CIJUELA	61.280,40
18/2008/J/270	P6810202I	O.A.L. HUETOR TAJAR	135.398,10
18/2008/J/276	P1807300G	AYTO. DE DURCAL	35.624,00
18/2008/J/277	P1802000H	AYTO. VEGAS DEL GENIL	76.469,40
18/2008/J/287	P1815000C	AYTO. DE ORGIVA	28.249,20
18/2008/J/310	P1800800C	AYTO. DE LAS ALBUÑELAS	40.300,20
18/2008/J/323	P1800000J	DIPUTACION DE GRANADA	175.452,00
18/2008/J/329	P1806500C	AYTO. DE DARRO	51.391,20
18/2008/J/330	P1811000G	AYTO. JEREZ DEL MARQUESADO	7.501,20
18/2008/J/341	P1807000C	AYTO. DE DILAR	28.800,00
18/2008/J/359	P1817800D	AYTO. DE SANTA FE	76.469,40
18/2008/J/380	P1805800H	AYTO. DE CULLAR VEGA	76.469,40
18/2008/J/390	P1819700D	AYTO. DE LA ZUBIA	46.242,00
18/2008/J/393	P1808800E	AYTO. DE GORAFE	114.039,60
18/2008/J/411	P1802400J	AYTO. DE BAZA	22.244,40
18/2008/J/420	P1814200J	AYTO. DE MOTRIL	44.959,20
18/2008/J/433	P1810400J	AYTO. DE ILLORA	33.899,40
18/2008/J/451	P1801800B	AYTO. DE ALMUÑECAR	12.636,00
18/2008/J/455	P6800408D	O.A.L. ALBOLOTE	55.497,60
18/2008/J/470	P1809900B	AYTO. HUENEJA	80.600,40
18/2008/J/471	P6808906I	IMFE AYTO. DE GRANADA	14.374,50
18/2008/J/472	P1800800C	AYTO. DE LA ALBUÑELAS	22.780,80
18/2008/J/476	P6800010H	CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA	47.401,20

Granada, 2 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Rubiales López.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de concesión de fraccionamiento, relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, Expte. 576/06.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica la siguiente notificación sobre Acuerdo de concesión de fraccionamiento a:

Don Juan José Muñoz Martín, en nombre de la empresa Ctnes. y Desarrollo Urb. del Guadalquivir, S.L.  
Expte. núm.: 576/06, Acta núm.: 1597/06.  
Aplazamiento núm. 865/08.

Se remite Acuerdo de Fraccionamiento enviado por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en relación al expediente arriba referenciado.

A tal efecto, se le envía un ejemplar de modelo de liquidación «046» para que efectúe el primer pago, que habrá de cumplimentar en los términos del ejemplo que así mismo se adjunta.

Para los sucesivos pagos podrá obtener el modelo 046 de la página web que se le indica en las instrucciones o recogerlo en esta Delegación, Sección de Infracciones y Sanciones, y para su cumplimentación deberá tener en cuenta las fechas y cantidades concedidos en el mencionado Acuerdo de Fraccionamiento.

Sevilla, 11 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias Aceites Calmir, S.A. y otros, que se les anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
ACEITES CALMIR S.A.	C/ DOCTOR FERNÁNDEZ ARELLANO, 4, 18280, ALGARINEJO (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
GARCÍA GARCÍA JULIO	C/ LOS HUERTOS, S/N, 18480, UGIJAR (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
TROPICAL FRUITS S.A.	C/ ARCOS DEL INGENIO, S/N, 18690, ALMUÑECAR (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
PARRA GARCÍA DIEGO	C/ CONVENTO, 28, 18810, CANILES (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
CLEANING ANDA COSMETICS S.COOP. ANDALUZA	C/ STO. DOMINGO, S/N, PG. EL VADILLO, 18600, MOTRIL (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
RETAMERO DEL ÁGUILA JOSÉ LUIS	AVDA. DE ANDALUCÍA, 13, 18194, AMBROZ-VEGAS DEL GENIL (GRANADA)	Anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Granada, 8 de septiembre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 216/08, José Manuel Medel Gómez. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.M.M.B. se acuerda notificar Resolución de Desamparo Provisional respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 5 de septiembre de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 20 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Gerlis Jimena Urueña Talero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento residencial de la menor J.U.T. y la sustitución de su acogimiento familiar preadoptivo con familia sustituta se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ca-

pital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de agosto de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 22 de agosto de 2008 de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvenciones, dictadas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007 (BOJA núm. 83, de 27.4.2007), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y convocadas para el año 2008 por Resolución de 2 de enero de 2008 (BOJA núm. 15, de 22.1.2008), en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 4.ª planta y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007, será de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C080678SE98AL Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, provincia de Almería.

Almería, 22 de agosto de 2008.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad a la Resolución de 8 de septiembre de 2008, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones de cooperación cultural en el año 2008, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Resolución de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería (BOJA núm. 16, de 23 de enero de 2008), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2008. Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 8.6 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), acuerda hacer pública la Resolución de 8 de septiembre de 2008, por la que se